



MINISTERIO
DE JUSTICIA

SECRETARÍA DE ESTADO DE JUSTICIA

SECRETARÍA GENERAL PARA LA
INNOVACIÓN Y CALIDAD DEL
SERVICIO PÚBLICO DE JUSTICIA

DIRECCIÓN GENERAL PARA EL
SERVICIO PÚBLICO DE JUSTICIA

GERENCIA TERRITORIAL DE
EXTREMADURA

RESOLUCIÓN DE 05 DE SEPTIEMBRE DE 2023 DEL ADJUNTO AL GERENTE TERRITORIAL DEL MINISTERIO DE JUSTICIA EN EXTREMADURA, POR LA QUE SE PUBLICAN LAS RELACIONES PROVISIONALES DE SELECCIONADOS EN EL PROCESO DE CONSTITUCIÓN DE BOLSAS PROVINCIALES DE INTERINOS DEL CUERPO DE MÉDICOS FORENSES PARA EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA, CONVOCADO EL 13 DE JULIO DE 2023.

De conformidad con lo establecido en la Base 6 de la Resolución de 13 de julio de 2023 por la que se publica la convocatoria para la selección de funcionarios interinos en el cuerpo de Médicos Forenses en el ámbito de la Gerencia Territorial del Ministerio de Justicia en Extremadura, así como con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.1 de la Orden JUS/2296/2005, de 12 de julio, sobre selección, propuesta y nombramiento de funcionarios interinos para cubrir puestos de funcionarios de los cuerpos al servicio de la Administración de Justicia, y visto el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

HE RESUELTO:

PRIMERO. - Aprobar las relaciones provisionales de aspirantes seleccionados y excluidos en el proceso de selección y constitución de bolsas de trabajo de funcionarios interinos del cuerpo de Médicos Forenses para las provincias del ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

SEGUNDO. - Publicar como Anexo I las relaciones provisionales de excluidos, con expresión de las causas de exclusión, y como Anexo II de la presente Resolución las relaciones provisionales de seleccionados por cada provincia y cuerpo convocado, debidamente ordenados, figurando en éstas el nombre, apellidos, número de documento nacional de identidad anonimizado y número de orden y puntuación desglosada que se adjudica.

TERCERO. - Tanto los aspirantes excluidos, como los omitidos por no figurar en las listas de admitidos ni en las de excluidos, al igual que los aspirantes seleccionados, disponen de un plazo de **diez días hábiles** para efectuar las alegaciones y/o reclamaciones

CORREO ELECTRÓNICO

bolsainterinos.extremadura@mju.es

Avenida de la Hispanidad, 39
bajo Edif. CERES
10071 Cáceres

		Código Seguro de verificación:	PF : KbN9-dezd-GwF7-Tz5y	Página	1/4
		FIRMADO POR	JOSE IGNACIO CERCAS SANCHEZ (ADJUNTO GERENTE)	Fecha	05/09/2023
https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:KbN9-dezd-GwF7-Tz5y					

oportunas, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución En el portal de internet del Ministerio de Justicia.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado de diez días hábiles, no subsanen la exclusión o no justifiquen su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos del proceso de selección.

Tanto las alegaciones como las reclamaciones deberán presentarse a través de Registro Oficial, mediante escrito firmado, al que se acompañarán los documentos justificativos oportunos, dirigido a la Gerencia Territorial del Ministerio de Justicia en Extremadura, con sede en Cáceres, siendo medios válidos a los efectos de esta presentación los siguientes:

- Presencialmente en oficinas de registro: Buscador de oficinas: (<https://administracion.gob.es/pagFront/atencionCiudadana/oficinas/encuentraOficina.htm>)
- Telemáticamente en el registro de la AGE: Formulario para realizar búsquedas de registros electrónicos (<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>)

CUARTO. – Los aspirantes que hayan sido seleccionados en más de una bolsa, deberán optar en el mismo plazo de diez días hábiles concedido en el punto TERCERO de esta Resolución para efectuar reclamaciones, por la bolsa de la que deseen formar parte. De no hacerlo se incluirán de oficio en la bolsa en la que ocupen mejor posición, según el orden de numeración publicado.

La elección de bolsa deberá hacerse a través de Registro Oficial, por las mismas vías que se detallan en el punto TERCERO anterior de esta Resolución.

En Cáceres a cinco de septiembre de dos mil veintitrés.

Firmado electrónicamente por el Adjunto al Gerente Territorial del Ministerio de Justicia en Extremadura, D.José Ignacio Cercas Sánchez.

MINISTERIO DE JUSTICIA

GERENCIA TERRITORIAL
DE EXTREMADURA

		Código Seguro de verificación:	PF : KbN9-dezd-GwF7-Tz5y	Página	2/4
		FIRMADO POR	JOSE IGNACIO CERCAS SANCHEZ (ADJUNTO GERENTE)	Fecha	05/09/2023
https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:KbN9-dezd-GwF7-Tz5y					



ANEXO I – LISTADO PROVISIONAL DE EXCLUIDOS

DNI	Apellidos	Nombre	Causa Exclusión
***746**	LAFUENTE ALONSO	LUIS	H
***877**	ZUFIRIA GARCIA	MONICA	H,B
***342**	CORTES SANCHEZ	LYDIA	H, B

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

A No ser español, no encontrarse en la franja legal de edad a efectos laborales y en el pleno ejercicio de sus derechos civiles.

B No figurar inscrito en las Oficinas de los Servicios Públicos de Empleo como demandante de empleo o mejora del mismo o estar trabajando como interinos en la Administración de Justicia.

C Haber sido condenado, procesado o inculcado por delito doloso.

D Estar inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

E Haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de una AAPP.

F Tener causa de incompatibilidad para el ejercicio de la función pública en la Administración de Justicia.

G Haber sido sancionado por falta muy grave en los últimos 3 años.

H No haberse presentado al primer ejercicio de las pruebas selectivas de cualquiera de las 2 últimas convocatorias de oposiciones.

I padecer defecto físico o enfermedad psíquica o física que le incapacite para el puesto de trabajo.

J No poseer o acreditar titulación exigida.

K No poseer documentación de discapacidad.

		Código Seguro de verificación:	PF : KbN9-dezd-GwF7-Tz5y	Página	3/4
		FIRMADO POR	JOSE IGNACIO CERCAS SANCHEZ (ADJUNTO GERENTE)	Fecha	05/09/2023
https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:KbN9-dezd-GwF7-Tz5y					



ANEXO II – LISTADO PROVISIONAL DE VALORACIÓN DE MÉRITOS

Provincia: CÁCERES

N.Ord.	DNI	Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	Exp.	Ej. Apr.	Tit.	Form.	TOTAL
1	***615**	CARLOS RAMIRO	CONDO	PAREDES	18			2	20,00
2	***944**	JESICA	ABADIAS	BELMONTE	14,6			1,35	15,95
3	**894**	CELIA	VAGACE	RANGEL	1,8	5		0,25	7,05
4	**280**	ESTHER	VELASCO	RODRIGUEZ	3,8				3,80
5	**749**	MARIO TOVAR	MATSUKI	MARTIN DE PRADO	0,4			2	2,40
6	***979**	ESTRELLA	GARCIA	LORENZO	2				2,00
7	***759**	CRISTINA	TORRES	RUIZ					0,00
8	***058**	PALOMA	BARRIOS	PORRAS					0,00

Provincia: BADAJOZ

N.Ord.	DNI	Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	Exp.	Ej. Apr.	Tit.	Form.	TOTAL
1	***934**	GERARDO	FOLGADO	CARRILLO	18	10		2	30,00
2	***796**	MARIA JOSE	MERINO	ZAMORA	18	10		2	30,00
3	***694**	BEGOÑA	ARROYO	IGLESIAS	14		8	1,25	23,25
4	***615**	CARLOS RAMIRO	CONDO	PAREDES	18			2	20,00
5	***944**	JESICA	ABADIAS	BELMONTE	14,6			1,35	15,95
6	**894**	CELIA	VAGACE	RANGEL	1,8	5		0,25	7,05
7	**280**	ESTHER	VELASCO	RODRIGUEZ	3,8				3,80
8	**749**	MARIO TOVAR	MATSUKI	MARTIN DE PRADO	0,4			2	2,40

MINISTERIO DE JUSTICIA

GERENCIA TERRITORIAL
DE EXTREMADURA

		Código Seguro de verificación:	PF : KbN9-dezd-GwF7-Tz5y	Página	4/4
		FIRMADO POR	JOSE IGNACIO CERCAS SANCHEZ (ADJUNTO GERENTE)	Fecha	05/09/2023
https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:KbN9-dezd-GwF7-Tz5y					